

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 16 de abril de 2010, otorgó a don Jorge Hernández Montero, autorización de cargos familiares para continuar percibiendo el beneficio por su hija que más abajo se individualiza:

DECRETO:

1º CONCEDESE a don **JORGE HERNANDEZ MONTERO**, cédula de identidad 7.045.255-3, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hija que a continuación se individualiza:

| RUN | NOMBRE | TIPO | FECHA INICIO | FECHA NACIM. | FECHA TERMINO |
|------------|----------------------------|--------|--------------|--------------|---------------|
| 17940963-1 | Gabriela Hernández Vásquez | Simple | 01-03-2010 | 08-01-1991 | 30-09-2010 |

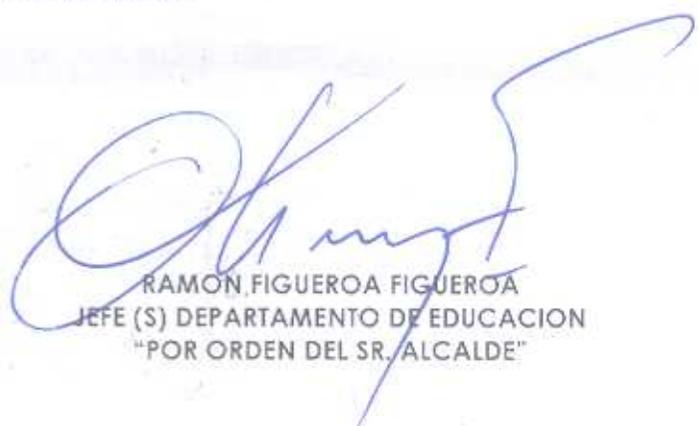
2º ESTABLECESE que don Jorge Hernández, quedará con dos cargas autorizadas, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"